

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/015-2023

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las diez horas del día jueves veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de usos múltiples, ubicada en la planta baja del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con motivo de la celebración de la **Junta de Aclaraciones**, conforme a lo que establece el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y el punto 4.2 y 4.2.1 de las bases;

#### *"4.2 JUNTA DE ACLARACIONES.*

**4.2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Este evento se llevará a cabo el día **jueves 24 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, en el salón de usos múltiples, del Poder Judicial, ubicado en la Planta Baja del edificio de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax., C.P. 90407."

A continuación, el Licenciado Hilario Jiménez Paúl, en su carácter de Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y licitantes presentes en este acto, conforme al registro de asistencia, para resolver y aclarar las dudas y cuestiones efectuadas conforme al punto 4.1 de las bases del procedimiento, objeto de la presente Licitación, siendo las siguientes:

#### METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**1) Página 5 de 39, Numeral 1.2.- Origen de los recursos**, agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R: Si se cuenta con la Suficiencia presupuestal otorgada para la presente licitación, por lo que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, tiene la solvencia respectiva, para ejercitar el presente concurso de licitación.**

2) **Página 5 de 39, Numeral 1.2.- Origen de los recursos**, se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R: No se puede proporcionar esta información, ya que aún no se ha llegado a la etapa del procedimiento correspondiente.**

3) **Página 5 de 39, Numeral 1.2.- Origen de los recursos**, agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R: No se puede proporcionar esta información, ya que aún no se ha llegado a la etapa del procedimiento correspondiente.**

4) **Página 5 de 39, Numeral 1.2.- Origen de los recursos**, para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R: No se puede proporcionar esta información, ya que aún no se ha llegado a la etapa del procedimiento correspondiente.**

5) **Página 7 de 39, Numeral 2.1.- Propuesta técnica documentación legal, página 10 de 39, Numeral 2.2.- Propuesta Técnica y página 13 de 39, Numeral 2.3.- Propuesta Económica**, , respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que la documentación se podrá presentar en carpetas de tres argollas debidamente identificadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R: Apegarse a las bases.**

6) **Página 7 de 39, Numeral 2.1.3.**, agradeceremos a la Convocante confirmar, que se da cumplimiento a su requerimiento, presentando la última Compulsa de mi representada, misma que contiene todas las modificaciones al Acta Constitutiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R: Si es correcto.**

7) **Página 9 de 39, Numeral 2.1.13.**, respetuosamente solicitamos de la Convocante confirmar que derivado del volumen de papel que implica el incluir la nómina o plantilla de personal, nos permita presentar la hoja de pago del Sistema Único de Autodeterminación de cuotas al IMSS del bimestre

aplicable, en el cual se refleja el número total de empleados de mi representada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No se acepta. Apegarse a las bases.

8) **Página 10 de 39, Numeral 2.2.- Propuesta Técnica y página 13 de 39, Numeral 2.3.- Propuesta Económica**, estimaremos confirmar que la documentación solicitada en el Sobre 2 y Sobre 3, solo se presentarán en original. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Si es correcto.

9) **Página 10 de 39, Numeral 2.2.4;** se solicita a la Convocante confirmar que la Propuesta Técnica consistirá en la transcripción del Anexo B y Anexo Técnico, incluyendo las modificaciones y adecuaciones que se desprendan de la Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Si es correcto.

10) Amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Es correcta su apreciación

11) **Página 14 de 39, Numeral 2.3.8;** apreciaremos de la Convocante indicar si con precios unitarios se refiere al monto de prima total por la vigencia solicitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

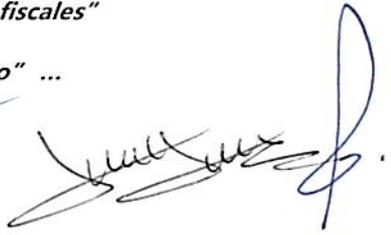
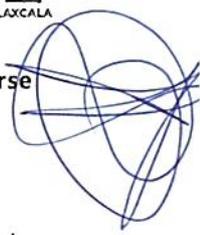
R: Es correcta su apreciación

12) **Página 14 de 39, Numeral 3.1.- Garantía de seriedad de propuesta, Página 16 de 39, Numeral 3.2.- Garantía de cumplimiento y página 3.3.- Garantía de la calidad de los servicios o vicios ocultos**, respecto de las pólizas de fianza, hacemos del conocimiento de la Convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia:

**"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"**

**"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...**

**... " VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ...**



Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a las bases.

13) **Página 28 de 39, Numeral 7.1.- Formalización del contrato, Inciso a)**, estaremos confirmar que en caso de resultar adjudicado, se podrá entregar copia certificada y copia simple del Poder Notarial del Representante Legal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a las bases.

14) **Página 29 de 39, Numeral 7.2.1;** Estaremos de la Convocante ratificar que cumplimos respetando la cuota anual al millar de suma asegurada, es decir, en caso que exista variación de asegurados el monto de la prima cambiará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se respeta la cuota ofertada, ya que el listado de trabajadores puede incrementar o disminuir.

15) **Página 33 de 39, Numeral 9.2.- Penas Convencionales,** agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Esa información solo será proporcionada al Licitante ganador.

16) **Página 34 de 39, Anexo Técnico,** agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Esa información solo será proporcionada al Licitante ganador.

17) En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Esa información solo será proporcionada al Licitante ganador.

18) **Página 34 de 39, Anexo Técnico**, agradeceremos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable indicando RFC, nombre, sexo y sueldo mensual base. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se entregará de forma Digital al termino de esta sesión.

19) **Página 34 de 39, Anexo Técnico**, solicitamos a la Convocante confirmar que la suma asegurada para Gastos Funerarios es adicional a la suma asegurada básica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: La cantidad será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

20) **Página 34 de 39, Anexo Técnico**, se le solicita a la Convocante confirmar que el pago de la cobertura de gastos funerarios se realizará una sola vez en caso de muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Sí, La cantidad será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

21) **Página 34 de 39, Anexo Técnico**, con la finalidad de no encarecer su seguro, agradeceremos a la Convocante confirmar si podemos utilizar los siguientes límites de edad para las coberturas que solicitan:

- a) La edad máxima de admisión para el beneficio adicional de Gastos Funerarios será la misma de la cobertura de fallecimiento.
- b) La edad máxima de admisión para el beneficio adicional de Muerte Accidental, es de 69 años y mínima de 15 años. Este beneficio termina automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 70 años.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a las bases.

22) **Página 34 de 39, Anexo Técnico**; agradeceremos a la Convocante confirmar que cumplimos llenando el formato de la siguiente manera:

Partida: Única

Cantidad y unidad de medida: 1 Póliza

Descripción del servicio contratado: Seguro de vida de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

**Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a las bases.

23) **Página 34 de 39, Anexo Técnico**, en lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A., estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A." . **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se acepta

24) **Página 34 de 39, Anexo Técnico**, favor de confirmar si podemos poner \$0.00 en el apartado del IVA, toda vez que mi representada ya incluye en su costo total todos los márgenes propios del seguro que licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R: Se acepta**

25) **Página 34 de 39, Anexo Técnico**, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que por precios fijos se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R: Es correcto.**

26) Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R: No es posible entregar la información de la siniestralidad.**

27) Se solicita a la convocante se sirva ratificar que cualquier modificación al servicio adjudicado se efectuará previo acuerdo entre las partes y dentro de la vigencia del seguro que se licita en el presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R: Esa información solo será proporcionada al Licitante ganador.**

28) Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R: Esa información solo será proporcionada al Licitante ganador.**

### HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. **GENERAL.** CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS, AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR LAS BASES Y EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN FORMATO EDITABLE WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: No se puede proporcionar lo solicitado en el formato Word.**

2. **GENERAL.** CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS, AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR LAS BASES Y EL ACTA

DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN FORMATO EDITABLE WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: No se puede proporcionar lo solicitado en el formato Word.**

3. **PÁGINA 5, NUMERAL 1.2.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.** EJERCIENDO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: No es posible dar la información solicitada.**

4. **PÁGINA 9, NUMERAL 2.1.11.** HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SEGUROS EL “ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS” FUE SUSTITUIDO POR EL “ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO” , SIENDO ESTE ÚLTIMO EL QUE DEBEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Si se acepta.**

5. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER AFIRMATIVA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE DEBE PRESENTAR ES LA SIGUIENTE:

- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL).
- ESTADO DE RESULTADOS.
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.

TODOS ELLOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

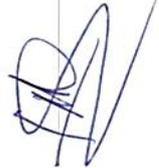
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Si es correcto**

6. **PÁGINA 9, NUMERAL 2.1.13.** SOLICITAN PRESENTAR ÚLTIMO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE TERCEROS; POR CARGO DE CUOTAS DE TRABAJADORES DEL IMSS E INFONAVIT Y DEL PAGO DEL ISR ANTE EL SAT. AL RESPECTO AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE REFIERE A PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT (VIGENTES NO MAYORES A 30 DE DÍAS DE FECHA DE EMISIÓN PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN SENTIDO POSITIVO DEL LICITANTE) EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIEREN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Es correcta su apreciación.**

7. **PÁGINA 9, NUMERAL 2.1.13.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR LOS TÉRMINOS “NOMINA” O “PLANTILLA DE PERSONAL” , SE REFIERE A LA RELACIÓN DE PERSONAS QUE LABORAN PARA MI REPRESENTADA INCLUYENDO COMO MÍNIMO LOS DATOS





GENERALES DE CADA UNO, ES DECIR, NOMBRE COMPLETO, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, PUESTO, CURP, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Si es correcto. Apegarse a las bases.**

8. **PÁGINA 9, NUMERAL 2.1.14.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CON QUIEN DIRIGIRNOS O INDICARNOS A QUE SE REFIERE CON **"CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EMITIDA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE"** , TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EN TIEMPO Y FORMA, SIN EMBARGO, NO RECIBIÓ EL DOCUMENTO EN MENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: En la Dirección de Recursos humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.**

9. **MEMORIA USB, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ARCHIVOS QUE SE ANEXARÁN A LA MEMORIA USB TANTO EN LA PARTE TÉCNICA COMO ECONÓMICA ÚNICAMENTE SERÁN LOS EDITABLES EN FORMATO WORD, ES DECIR, NO SE REQUIERE NINGÚN DOCUMENTO ESCANEADO EN FORMATO PDF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Solo se presentará en Word, pero en ningún momento será responsabilidad de la convocante si existe algún problema para leerse el archivo en el dispositivo USB.**

10. **PÁGINA 10, NUMERAL 2.2. PROPUESTA TÉCNICA.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL LISTADO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: No es necesario presentar el listado de asegurados.**

11. **PÁGINA 10, NUMERAL 2.2. PROPUESTA TÉCNICA.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE COMO ASEGURADORA TENEMOS REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Apegarse a lo establecido en las bases de la presente Licitación.**

12. **PÁGINA 12, INCISO F).** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LAS CARTAS DE SATISFACCIÓN ÚNICAMENTE EN COPIA SIMPLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Deben ser Originales conforme a las bases.**

13. **PÁGINA 12, NUMERAL 2.3. PROPUESTA ECONÓMICA.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: No es necesario, apegarse a lo establecido en el anexo C.**

14. **PÁGINA 29, NUMERAL 7.1.4. CONDICIONES DE PAGO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Es correcto de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1.4 de las bases de la presente Licitación.**



15. **PÁGINA 34, ANEXO TÉCNICO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLA DE LA CUENTA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: No es posible entregar la información de la siniestralidad.**

16. **PÁGINA 34, ANEXO TÉCNICO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA RELACIÓN DE ASEGURADOS ACTUALIZADA CONTENIENDO COMO MÍNIMO NOMBRE COMPLETO, CURP, RFC, SEXO, EDAD, SUELDO MENSUAL, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Se entregará de forma Digital al termino de esta sesión.**

17. **PÁGINA 34, ANEXO TÉCNICO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL NÚMERO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: La información será proporcionada en el momento oportuno, debido a que es información sensible.**

18. **PÁGINA 34, ANEXO TÉCNICO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: No es posible entregar esta información.**

19. **PÁGINA 34, ANEXO TÉCNICO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA PRIMA PAGADA DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: No es posible entregar esta información.**

20. **PÁGINA 34, ANEXO TÉCNICO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS GASTOS FUNERARIOS EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL EL MONTO SERÁ DE \$20,000.00 O SOLAMENTE \$10,000.00. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: La cantidad será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).**

21. **PÁGINA 34, ANEXO TÉCNICO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE CUBRE SUICIDIO DESDE EL PRIMER DÍA DE VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: No se contempla.**

22. **PÁGINA 36, ANEXO B.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE DONDE SOLICITAN VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO DEBERÁ PLASMARSE LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.2.5 Y 2.2.6 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Se confirma. Apegarse a las bases.**

23. **PÁGINA 37, ANEXO C.** FAVOR DE INDICARNOS QUE DEBEMOS PLASMAR EN LAS COLUMNAS "CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO" . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Cantidad y unidad de medida "1 póliza" y Descripción del servicio contratado "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

1. ANEXO TÉCNICO. "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA". AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO NO SERÁ CONSIDERADA COMO MUERTE ACCIDENTAL.

R: No se contempla.

2. ANEXO TÉCNICO. "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO ESTARÁN CUBIERTOS LAS RECLAMACIONES CUYA FECHA DE OCURRIDO SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Es correcto

3. ANEXO TÉCNICO. "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA" AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TALÓN DE PAGO SERÁ EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA.

R: Con la Póliza de Seguro de Vida para los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como el Contrato correspondiente.

4. ANEXO TÉCNICO. "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA" EN ALCANCE A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER RESPONDIDA DE MANERA NEGATIVA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA FORMA DE IDENTIFICAR A LOS ASEGURADOS PARA DEMOSTRAR LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD.

R: Con la Póliza de Seguro de Vida para los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como el Contrato correspondiente.

5. ANEXO TÉCNICO. "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DONDE REALIZAR EL LLENADO Y/O CAMBIO DE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CUSTODIARÁ LA DESIGNACIONES, CERTIFICANDO QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER.

R: Esta información será decretada en el contrato respectivo que se celebre con el Licitante ganador.

6. ANEXO TÉCNICO. "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE

QUE, DE NO CONTAR CON DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN GESTIONAR UN JUICIO SUCESORIO CONFORME AL MARCO DE LA LEY, LO QUE NO PERMITIRÍA UN INMEDIATO USO DE LOS BENEFICIOS DEL SEGURO.

**R: Es obligatorio que en las Pólizas Individuales de cada asegurado, tenga especificado a quien designan como beneficiario, a efecto de que se evite alguna situación similar.**

7. **ANEXO TÉCNICO. "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"** . SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTAN CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS.

**R: Se establecerá en el contrato en el momento oportuno.**

8. **ANEXO TÉCNICO. "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"** . AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AUTO ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATANTE, AL FINAL DE LA VIGENCIA, ENTREGARA UN LISTADO CON LOS MOVIMIENTOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, REALIZÁNDOSE EL AJUSTE DE PRIMAS (COBRO O DEVOLUCIÓN) EN ESTA FECHA.

**R: La póliza será auto administrada.**

9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA BIEN FACILITARNOS EN FORMATO EXCEL DE MANERA EDITABLE, LOS LISTADOS DE ASEGURADOS, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN; NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, SUELDO O PENSIÓN.

**R: Se entregará de forma Digital al termino de esta sesión.**

10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA SE SIRVA PROPORCIONARNOS LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA RELACIÓN DEL PERSONAL A ASEGURAR Y LA SINIESTRALIDAD ANTES REQUERIDA EN ARCHIVO DIGITAL A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [LICITACIONES@THONASEGUROS.MX](mailto:LICITACIONES@THONASEGUROS.MX); [LSANCHEZ@THONASEGUROS.MX](mailto:LSANCHEZ@THONASEGUROS.MX); [LGARCIA@THONASEGUROS.MX](mailto:LGARCIA@THONASEGUROS.MX)

**No es posible entregar la información de la siniestralidad.**

11. **ANEXO TÉCNICO. "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"** . SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA CON SUS RESPECTIVAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN

**R: Las condiciones establecidas por la convocante en el presente concurso de licitación y hasta la formalización del contrato.**

12. **ASPECTOS GENERALES.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DEL RIESGO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 69, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO.

**R: información que será proporcionada solo al licitante ganador.**

13. **ANEXO TÉCNICO. "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"** . SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO GASTOS FUNERARIOS ES ADICIONAL A LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO, POR LO TANTO, AL MOMENTO DE PRESENTARSE EL EVENTO OBJETO DE ESTE BENEFICIO, EL IMPORTE SERÁ PAGADO A LOS BENEFICIARIOS EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE FUERON DESIGNADOS POR EL ASEGURADO TITULAR.

**R: Es correcta su apreciación.**

14. NUMERAL 2.1.13 INCISO B) DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022 EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL TIENE UNA VIGENCIA DEL MISMO DÍA QUE FUE CONSULTADA, POR ELLO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DICHA OPINIÓN CON FECHA CONSULTA MENOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**R: Si se acepta.**

15. NUMERAL 2.1.13 INCISO C) EN RELACIÓN AL REQUERIMIENTO DE QUE LOS PARTICIPANTES DEBEMOS PRESENTAR LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT" , NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE A LA FECHA, EL PORTAL WEB DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ARROJA LA REFERIDA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE MI REPRESENTADA EN SENTIDO NEGATIVO, NO OBSTANTE QUE EL CRÉDITO FISCAL QUE GENERA DICHA OPINIÓN NEGATIVA YA HA SIDO DEBIDAMENTE CUBIERTO POR ESTA ASEGURADORA Y POR LO TANTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.1.37 DE LA "RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023" Y QUE PRECISA "PARA EFECTOS DE LOS NUMERALES 5, 6 Y 7, (SIC) TRATÁNDOSE DE CRÉDITOS FISCALES FIRMES O EXIGIBLES, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, SI A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DE ESTA REGLA, SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS" "IV) CUANDO EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRE PAGANDO SUS ADEUDOS POR PERIODO O EJERCICIO, EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA REGLA 2.1.51. Y ADEMÁS QUE, ENTRE LA FECHA DE SOLICITUD Y LA DEL PRIMER PAGO O, ENTRE CADA PAGO REALIZADO, NO TRANSCURRAN MÁS DE SESENTA DÍAS NATURALES" MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN INCUMPLIMIENTO ALGUNO RESPECTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES Y POR LO TANTO LA CAUSAL DE DICHA OPINIÓN NEGATIVA OBEDECE A UNA FALTA DE ACTUALIZACIÓN

EN EL REFERIDO PORTAL WEB, LO QUE ES UNA CONDICIÓN AJENA, NO IMPUTABLE E IMPOSIBLE DE CUMPLIR POR PARTE DE THONA SEGUROS S.A, DE C.V., AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES POSIBLE PRESENTAR LA ÚLTIMA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE ARROJE EL PRECITADO PORTAL WEB EN DONDE SE OBSERVEN LAS RAZONES QUE CAUSAN LA NEGATIVA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, ACOMPAÑADAS DE LAS CORRESPONDIENTES DOCUMENTALES EN LOS QUE SE HAGA CONSTAR LA REALIZACIÓN DEL PAGO Y ASIMISMO EL ACUSE DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR MI REPRESENTADA EN LOS QUE SE SOLICITA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE LA CORRECCIÓN DE LA MENCIONADA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT"

**R: Apegarse a lo establecido en las bases.**

16. APARTADO 2.1.14. EN RELACIÓN A SU SOLICITUD DE PRESENTAR EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESE H. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE A LA FECHA DE LA PRESENTE JUNTA, EL MISMO SE ENCUENTRA EN VIGOR, SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DERIVADO DE LOS TIEMPOS QUE CONLLEVA EL REFRENDO DEL MISMO ES POSIBLE QUE DICHO DOCUMENTO SE ENCUENTRE EN PROCESO DE EMISIÓN. POR LO ANTERIOR AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES POSIBLE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA INMEDIATA ANTERIOR Y ASIMISMO, ENTREGANDO LOS CORRESPONDIENTES ACUSES DE RECIBO DONDE SE HAGA CONSTAR QUE EL MISMO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

**R: Si se acepta. Apegarse a las bases.**

17. APARTADO 3. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE PRESENTAR LA TRANSCRIPCIÓN DE DICHAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ADJUNTANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR LAS MISMAS EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LA CITADA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA COMO CONSTANCIA DE SU CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SOLO EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES QUE CORRESPONDAN AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA.

**R: Apegarse a las bases.**

18. APARTADO 2.2.8 INCISO F). AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL CITADO CORRESPONDE A PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA INDEPENDIENTEMENTE DE LAS COBERTURAS Y NÚMERO DE ASEGURADOS.

**R: Es correcto.**

19. APARTADO 3 "PERIODO DE GARANTÍA" EN RELACIÓN A LOS APARTADOS 3.1 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA" ; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LEY DE INSTITUCIONES DE

SEGUROS Y DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VI, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN PARA PRONTA REFERENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

- i. ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.
- ii. ARTÍCULO 294.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO:  
VI OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES.....

**R: Apegarse lo establecido en las bases de la presente Licitación.**

20. **APARTADO 2.3 Y ANEXO C.** EN VIRTUD DE QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

**R: Se acepta.**

21. **APARTADO 7.** AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO NOS LO PROPORCIONARÁN PARA LAS VALIDACIONES CORRESPONDIENTES.

**R: Esa información solo será proporcionada al Licitante ganador.**

22. **APARTADO 7.2. "MODIFICACIÓN DEL CONTRATO"** . AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO ESTÁN SE LLEVARAN DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y ACORDE A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**R: Esa información solo será proporcionada al Licitante ganador.**

23. **APARTADO 9. "SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES"** . ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

**R: Es correcta su apreciación.**

24. **APARTADO 9. "SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES"** . EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARÁ AL BENEFICIARIO DEL MISMO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**R: Esa información solo será proporcionada al Licitante ganador.**

25. **ASPECTOS GENERALES.** EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020, SE EXPIDIÓ EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS" , CON EL OBJETO, ENTRE OTROS DE "ESTABLECER LAS MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS QUE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS

DEBERÁN OBSERVAR PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTOS, OMISIONES U OPERACIONES QUE PUDIERAN FAVORECER, PRESTAR AYUDA, AUXILIO O COOPERACIÓN DE CUALQUIER ESPECIE PARA LA COMISIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 139, 139 QUÁTER, 148 BIS O 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL” , EN ESE ORDEN DE IDEAS Y ATENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN 20, DEL “ANEXO 7” , EN RELACIÓN AL “ANEXO 6” AMBOS DEL REFERIDO ACUERDO, ES NECESARIO OBTENER DE ESA H. CONVOCANTE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- IDENTIFICACIÓN PERSONAL.
- EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE EL CARÁCTER DE APODERADO (DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONGAN LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS O ESTATUTOS ORGÁNICOS QUE LAS CREEN Y REGULEN SU CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN, Y EN SU CASO, COPIA DE SU NOMBRAMIENTO O POR INSTRUMENTO PÚBLICO EXPEDIDO POR FEDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA.
- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL (ACORDE A LO QUE DISPONGAN LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS O ESTATUTOS ORGÁNICOS QUE LAS CREEN Y REGULEN SU CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN.
- CORREO ELECTRÓNICO.
- EN SU CASO, NÚMERO DE CUENTA Y CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) EN LA ENTIDAD FINANCIERA O ENTIDAD FINANCIERA NACIONAL O EXTRANJERA AUTORIZADAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.

**R: Esa información solo será proporcionada al Licitante ganador.**

### ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional: PJET/LPN/015-2023 referente a la CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Es correcta su apreciación.**

2. Referencia numeral 2.1.4 segundo párrafo. Favor de ratificar que nuestras propuestas podrán ser presentadas a través de un tercero nombrado por el representante legal quien firma nuestras propuestas,

mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación que provengan de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos procedentes del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Es correcta su apreciación.**

3. Referencia numeral 2.1.13.- que a la letra dice "Anexar nómina o plantilla de personal" y último documento que demuestre el cumplimiento de obligaciones fiscales de terceros, anexar constancias de:
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT, b) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (En caso de no contar con trabajadores presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho), y c) Constancia de la situación fiscal del INFONAVIT. (En caso de no contar con trabajadores presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho). Al respecto favor de confirmar que para cumplir con el punto en referencia será suficiente Las constancias de: Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. y Constancia de la situación fiscal del INFONAVIT. Con no identificación de adeudos ante el Infonavit con antigüedad no mayor a 30 días naturales. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Es correcta su apreciación.**

4. Referencia numeral 2.2.8.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA inciso f). Al respecto favor de confirmar que para cumplir con el requisito en referencia se podrá presentar las cartas de satisfacción únicamente en copia simple.

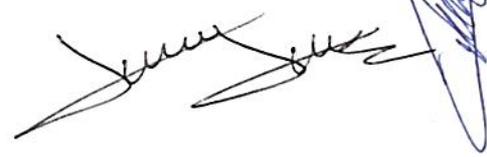
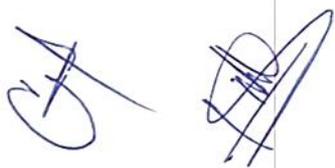
**R: Deben ser Originales conforme a las bases.**

5. Referencia numeral 2.2.8.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA inciso g). Al respecto favor de confirmar que para cumplir con el requisito en referencia se podrán presentarse facturas y/o caratulas de póliza.

**R: Solo se pueden presentar facturas.**

6. Referencia numeral 2.1.14.- "Anexar copia simple del formato de registro al Padrón de proveedores" Se pide a la convocante confirmar si se cumple con participar en la presente licitación, sin estar dado de alta en el padrón de proveedores.

**R: No se cumple. Se debe solicitar ante la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, con la oportunidad debida, ya que es un requisito indispensable que se debe presentar en las propuestas.**



7. Referencia numeral 2.1.14.- "Anexar copia simple del formato de registro al Padrón de proveedores"  
Se solicita amablemente a la convocante permitir que para cumplir con el punto en referencia se pueda presentar una carta bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicados nos obligamos a presentar el Padrón de proveedores a la firma del contrato y/o entrega de póliza correspondientes.

**R: No se acepta.**

8. Referencia numeral 2.3.9.- Garantía de seriedad. Al respecto solicitamos se considere eliminar el punto referencia ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales" . Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.

**R. Apegarse lo establecido en las bases de la presente Licitación.**

9. Referencia de carácter General. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva de proporcionar la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: No es posible entregar la información de la siniestralidad.**

10. Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. favor de pronunciarse al respecto.

**R: No es posible entregar esta información.**

11. Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 3 últimas vigencia o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Esa información será proporcionada solamente al Licitante ganador.**

12. Se solicita amablemente a la convocante si derivado de su estudio de mercado nos informe cual es el tope presupuestal que debemos de considerar en nuestra propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: No es posible dar la información solicitada.**

13. Referencia numeral 8.1.4 Al respecto favor de confirmar que la forma de pago será de contado en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica dentro de los 30 DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la entrega de la factura en términos de lo señalado en el punto 8.1.2. Debidamente requisitada.

**R: Sí es correcta su apreciación.**

14. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

**R: Apegarse a lo solicitado por las bases de licitación.**

15. Referencia numeral 9.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto EN REFERENCIA es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

**R: Esa información será proporcionada solamente al Licitante ganador.**

16. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

**R: Apegarse a lo solicitado por las bases de licitación.**

17. Referencia numeral 2.2.5.- VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION. AL respecto favor de ratificar la vigencia de la pólizas objeto de la licitación que nos ocupa.

**R: Apegarse a las bases de acuerdo al anexo Técnico.**

18. Referencia "ANEXO TÉCNICO" Favor de proporcionar el listado de asegurados, en formato Excel con fechas de nacimiento detalladas, así como su sueldo base tabular mensual y compensación garantizada mensual de cada asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: No es posible brindar esta información.**

19. Referencia "ANEXO TÉCNICO" (Listado de asegurados) Se solicita a la convocante confirme en número arábigo el total de personal a considerar como grupo asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Se entregará de forma Digital al término de esta sesión.**

20. Referencia "ANEXO TÉCNICO" . Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados del listado proporcionado por la convocante con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Esa información será proporcionada solamente a la Aseguradora que resulte ganadora en el Procedimiento de Licitación.**



21. Referencia "ANEXO TÉCNICO" . Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: No es necesario presentar el listado de asegurados.**

22. Referencia numeral 2.2.3.- La propuesta técnica ANEXO B. Favor de confirmar que en la USB solo deberá presentarse la propuesta técnica (Anexo B) en formato WORD; es decir no será necesario presentarla de manera escaneada. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Solo se presentará en Word, pero en ningún momento será responsabilidad de la convocante si existe algún problema para leerse el archivo en el dispositivo USB.**

23. Referencia numeral 2.3.1.- La propuesta económica ANEXO C Favor de confirmar que en el dispositivo USB únicamente deberá presentarse la propuesta económica (ANEXO C) en formato Excel; es decir no será necesario presentarla de manera escaneada. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Solo se presentará en Word, pero en ningún momento será responsabilidad de la convocante si existe algún problema para leerse el archivo en el dispositivo USB.**

24. Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente licitación y en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representante por lo que se deberá agregar a nuestra propuesta dichas condiciones generales que se tienen registradas en la comisión nacional de seguros fianzas en el ramo de seguro de vida además de adjuntar la cláusula de prelación que tiene por alcance lo siguiente:

"LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA" Y EN TODO LO QUE PUDIERAN Oponerse. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Las condiciones serán apegadas a lo que estipule únicamente la convocante.**

25. Referencia ANEXO ECONÓMICO 1,2 y 3. Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien en su caso deberá presentar el desglose de prima por asegurado por lo que será suficiente con presentar formato denominado "ANEXO C" Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Apegarse a las bases.**

26. Debido a que el seguro de vida no genera I.V.A., estimaremos de la convocante ratificar que podemos incluir la siguiente nota dentro de la propuesta económica: "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: Se acepta.**

27. Se pide a la convocante confirmar si se cumple con participar en fa presente licitación, sin estar dado de alta en el padrón de proveedores.

**R: No se cumple. Se debe solicitar ante la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, con la oportunidad debida, ya que es un requisito indispensable que se debe presentar en las propuestas.**

28. Mucho se agradecerá a la convocante permitir que para el cumplimiento de la inscripción al padrón de proveedores se pueda presentar una carta bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicados nos obligamos a presentarlo a la firma del contrato y/o entrega de póliza correspondientes.

**R: No se acepta.**

29. Referencia de carácter General. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. decreto de creación de la dependencia convocante.

-comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.'

-Registro federal de contribuyentes.

-Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

-Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto

**R: Esa información solo será proporcionada al Licitante ganador.**

30. Con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta Favor de proporcionar las bases de licitación con sus anexos y el acta de esta junta de aclaraciones en medio magnético en archivo tipo Word manipulable vía mail a la dirección electrónica [alfredo.nava@apvida.mx](mailto:alfredo.nava@apvida.mx).

**R: La convocante no puede proporcionar a los Licitantes las bases en el formato Word.**

31. **Pregunta general:** Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Esa información se proporcionará únicamente al Licitante ganador.**

32. **Pregunta general:** Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente LICITACIÓN y/o en respuestas de la junta de aclaraciones, operará conforme a las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Las condiciones son establecidas por la convocante.**

**33.Pregunta General:** Favor de confirmar que la fecha de vigencia será desde las 00:00 Hrs. del 24 de septiembre del 2023 hasta las 23:59 Hrs. del 23 de septiembre de 2024

**R: Apegarse a las bases punto 2.2.5.**

**34.Pregunta General:** Se solicita a la convocante el listado actualizado de los integrantes en formato Excel con fecha de nacimiento y actividad. Favor de pronunciarse al respecto

**R: Se entregará de forma Digital al termino de esta sesión.**

**35.Pregunta general:** Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos 5 años (debe contener: monto, fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura afectada, categoría, edad del afectado, causa del siniestro y fechas de corte de cada reporte), e indicar si también completa incapacidades médicas parciales y temporales. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Pregunta ya contestada con anterioridad**

**36.Anexo técnico:** Se solicita a la convocante confirmar si dentro del personal hay asegurados que porten arma. Favor de pronunciarse al respecto

**R: No hay ningún Servidor Público del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala armado.**

**37.Anexo Técnico:** Solicitamos a la convocante nos precise el listado del personal que tenga licencia con goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:

- Relación de las personas que se encuentran de licencia. Favor de Pronunciarse al respecto.
- Cuál es el motivo de la licencia de trabajo con goce de sueldo, favor de pronunciarse al respecto.
- Se solicita a la convocante proporcionar los listados de los asegurados que se encuentran en estado de incapacidad o licencia médica, incluyendo el tiempo que están en este estado, favor de pronunciarse al respecto.

**R: No es posible brindar esta información.**

**38. Anexo técnico:** Solicitamos a la convocante confirmar si dentro de la colectividad hay personal jubilado. Favor de pronunciarse al respecto

**R: No aplica el seguro de vida para personal del Poder Judicial pensionado y/o jubilado.**

**39. Anexo Técnico:** Se solicita a la convocante confirmar que las coberturas son:

- **Fallecimiento:** 80 meses
- **Muerte accidental:**80 meses
- **Gastos Funerarios:** \$10,000

**R: Apegarse a las bases.**

**40. Anexo Técnico:** Se solicita a la convocante confirmar la edad de aceptación para cada una de las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto

**R: Apegarse al anexo técnico de las bases**



41. **Anexo Técnico:** Se solicita a la convocante confirmar la suma asegurada máxima por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto

**R: Esta información se dará a conocer solo al Licitante ganador en el contrato, conforme a su propuesta económica.**

Se hace del conocimiento a los presentes que, METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., THONA SEGUROS S.A. DE C.V. y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., fueron los únicos licitantes que emitieron preguntas en el buzón del correo electrónico de Recursos Materiales, en tiempo y forma, ya que lo acordado en este evento surtirá efectos para los eventos posteriores del procedimiento.

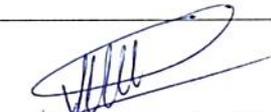
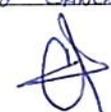
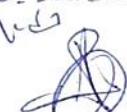
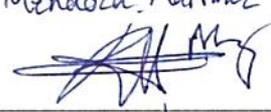
Al momento de la reunión se precisan las siguientes aclaraciones:

1. Se hace del conocimiento a los Servidores Públicos y participantes aquí presentes, que la **presentación de propuestas y apertura técnica, se llevará a cabo el día martes 29 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas en este mismo lugar**, para los efectos legales e inherentes a los que corresponda.
2. Se hace del conocimiento a los Servidores Públicos y participantes aquí presentes, que la información que se proporcionara de manera digital, estos datos son privados y bajo la protección de la Ley Federal de Protección de datos Personales y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, referente a la CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA., objeto de la presente Licitación, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.

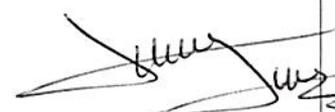
**SERVIDORES PUBLICOS:**

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública	Lic. Mary Cruz Cortés Ornelas.	Guadalupe Cecilia Rosas Tenorio, en representación. 

del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.		
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Violeta Fernández Vázquez	 En representación Mariz Fernández Domínguez Jiménez
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Rey David González González.	 EN REPRESENTACIÓN MARCELO SANCHEZ LOPEZ
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Víctor Hugo Coríchi Méndez.	 en representación Claudia L. Guzmán
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Edith Alejandra Segura Payán.	En representación Lic. Samuel Morales 
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	En representación Rosa Ivonne Mendoza Martínez 
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. y Lic. Armando Martínez Nava.	En representación Felipe Alfonso Morales Sánchez. 
Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la	Lic. Midory Castro Bañuelos.	

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.		
Director de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lcdo. Hilario Jiménez Paul	

PARTICIPANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
METLIFE Mexico	FERNANDO MATEO TERCILLIO ZAMORA	
Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Griselda Cruz Olvera	
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Jose Juan Aguilar Barranco	
Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.	Erica Arenas Tellez	
Tlaxca Seguros S.A. de C.V.	Jose Uribe NORMA LINARES	



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
2022 2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA



/ /	/ /	/ /
-----	-----	-----